



El IDEAM y la Dirección General Marítima comunican al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y al Sistema Nacional Ambiental (SINA)



Ministerio de Defensa Nacional

Dimar
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana



Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe

EL 1 DE JUNIO COMIENZA “OFICIALMENTE” LA TEMPORADA DE HURACANES PARA EL 2018, EN EL MAR CARIBE, GOLFO DE MÉXICO Y OCÉANO ATLÁNTICO

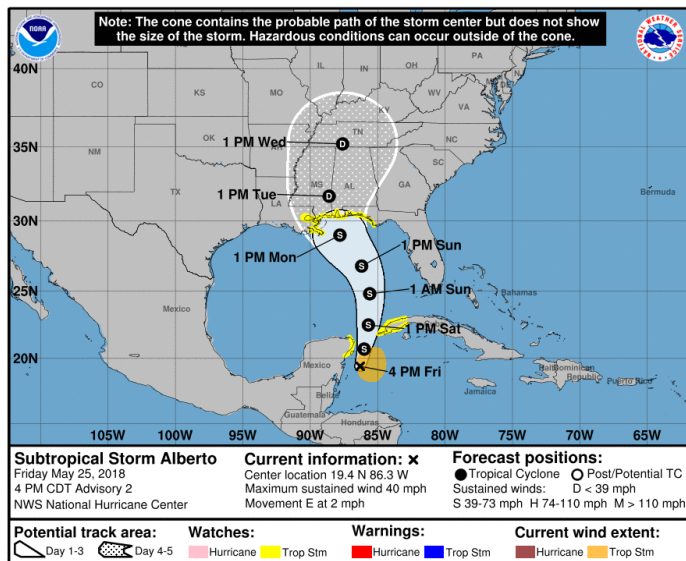


Figura 1. Ubicación actual de la Tormenta Subtropical ALBERTO y cono de probabilidad de desplazamiento. Fuente: NHC-NOAA. <https://www.nhc.noaa.gov/>

Como es habitual, la temporada de huracanes en el Océano Atlántico, Mar Caribe y Golfo de México, comienza “oficialmente” el 1 de junio y se extiende hasta el 30 de noviembre, aunque esto no implica necesariamente, que en algunas ocasiones se presente este tipo de eventos unos días antes o después de las fechas señaladas.

Tal es el caso de la actual temporada 2018, ya que justamente en la mañana de hoy, se ha desarrollado el ciclón tropical ALBERTO al este de la península de Yucatán, siendo un evento subtropical, dado por la zona latitudinal en la que se ha formado. En efecto, el núcleo central de la tormenta tropical ALBERTO en la mañana de hoy se localizaba muy cerca de los 19.7°N 86.8°W con una presión central mínima de 1005 hPa, desplazándose con muy baja velocidad (5 nudos) hacia el noreste, en dirección al golfo de México; recientemente con un comportamiento relativamente estacionario (figura 1).

De acuerdo con los pronósticos de actividad ciclónica emitidos por diferentes centros internacionales, se estima una condición entre normal y ligeramente por encima de lo normal (promedios). Justamente, el análisis más reciente emitido por la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera de EEUU (NOAA, por sus siglas en inglés), ha estimado una temporada ciclónica con probabilidades distribuidas de la siguiente forma: 35% por encima de lo normal, 40% cercano a lo normal y 25% por debajo de lo normal.

De esta forma, la NOAA ha estimado un 70% de probabilidad de que se presenten entre 10 y 16 ciclones con nombre (vientos entre 63–117 km/h), de los cuales 5 a 9 pueden convertirse en huracanes, incluyendo 1 a 4 huracanes que podrían ser de categoría mayor (categorías de 3 a 5). Cabe señalar que, bajo condiciones normales en el Atlántico Tropical, se presentan en promedio en una temporada 12 ciclones con nombre, de los cuales 6 se convierten en huracanes, incluyendo 3 huracanes mayores.

Como medida de prevención, el IDEAM de manera conjunta con la Dirección General Marítima (DIMAR), hace un llamado para que se revisen y activen los planes de contingencia ante estos fenómenos, los cuales pueden afectar de manera directa e indirecta los patrones de lluvia, viento y mar de fondo, especialmente de la costa Caribe colombiana.

El IDEAM como autoridad meteorológica nacional, tiene a su cargo el seguimiento y monitoreo de los ciclones tropicales, así como la responsabilidad de emitir los pronósticos respectivos sobre la probable intensidad y trayectoria y las alertas ante posibles repercusiones dentro del área marítima, continental e insular del territorio colombiano. Así mismo, DIMAR como la autoridad marítima nacional tiene bajo su responsabilidad generar información meteomarina para la seguridad en la navegación en áreas jurisdiccionales colombianas.

Por ésta razón, de manera conjunta las instituciones mencionadas, se permiten informar a la opinión pública que desde el próximo viernes 1° de junio se dará comienzo **oficial** a la temporada de huracanes de 2018, la cual es un evento anual en el cual se presenta la formación de ciclones tropicales. Igualmente, que nos articularemos de manera decidida, con el rigor y con los estándares de calidad que caracterizan a cada una de las entidades, para brindar mayor información, asegurando de esta forma eficiencia, eficacia y oportunidad.

Históricamente, entre mediados de agosto y mediados de octubre se suele tener una mayor actividad de ciclones tropicales (figura 2). Cabe señalar lo consignado en la figura 3, en donde se relacionan los nombres asignados para los ciclones que por lo menos alcancen la categoría de tormenta tropical.

La formación de estos fenómenos es inevitable, sin embargo, las medidas de prevención reducen los riesgos causados por estos eventos. Es por ello, que el IDEAM y la DIMAR, invitan al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y especialmente a los Consejos Departamentales y Municipales, para que junto con las propias comunidades y los medios de comunicación, se tomen las medidas necesarias para evitar pérdida de vidas humanas y bienes materiales.

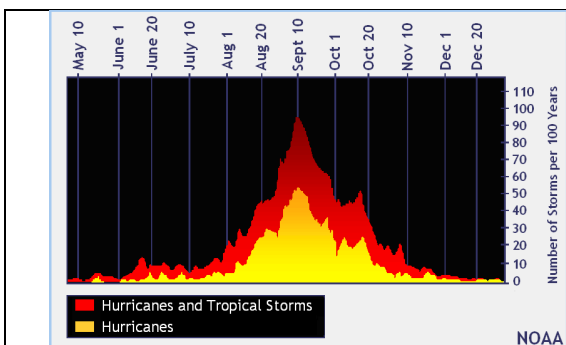


Figura 2. Climatología de huracanes y tormentas tropicales.
Fuente: NHC/NOAA

2018 Hurricane Names			
Alberto	Gordon	Leslie	Rafael
Beryl	Helene	Michael	Sara
Chris	Isaac	Nadine	Tony
Ernesto	Joyce	Oscar	Valerie
Florence	Kirk	Patty	William

Figura 3. Nombres de tormentas para temporada 2018.

Se recomienda a la comunidad en general, asegurar debidamente las cubiertas de las casas, hacerle mantenimiento o poda a los árboles, que por su condición débil, puedan caer sobre redes de energía. De igual forma, los operadores de embarcaciones, turistas, pescadores y demás actores marítimos, deben seguir de cerca la evolución diaria de las condiciones meteorológicas marinas y atender las recomendaciones en tal sentido emitidas por las diferentes Capitanías de Puerto.

El IDEAM como institución técnica del país, encargada del seguimiento de estos fenómenos, así como la DIMAR quien está al frente de la Seguridad Integral Marítima, han iniciado desde ya y de manera conjunta un seguimiento detallado del Océano Atlántico y mar Caribe; en caso de necesidad y con base en el plan operativo acordado con los países de la región, se coordinará conjuntamente con el Centro de predicción Tropical de Miami (NHC) y demás países de la región, los avisos y alertas con destino a los tomadores locales de decisiones asociados con la Gestión del Riesgo de Desastres, enmarcados a nivel de nuestro territorio en el "Protocolo Nacional ante Huracanes y otros ciclones tropicales"¹

Como medida de prevención, el IDEAM y la DIMAR hacen un llamado para que se revisen y activen los planes de contingencia ante estos fenómenos, que pueden ocasionar con el paso cercano de ondas tropicales o los propios ciclones tropicales, vendavales o minitornados a las poblaciones costeras o insulares.

¹ Documento realizado de manera conjunta con las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en cabeza de la UNGRD.